

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO

ESTANDO REUNIDOS EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; Y SIENDO LAS 09:00:00 a.r HRS. DE 28 DE MARZO 2018 SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION:

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS ,ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
ING. ROBERTO CHAN JIMENEZ EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
JOSE RAMON ALBERTO MARTINEZ SERNA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA DE LA EMPRESA JOSE RAMON ALBERTO MARTINEZ SERNA

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTICULO 140 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NO. DE CONTRATO :	MEZ/COPM/0031/CPF/2017
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	I0032.- CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN LA COL. JOSE MARIN LARA
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$791,421.28
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	90 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	18 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:	17 DE MARZO DE 2018
FECHA REAL DE TERMINO::	17 DE MARZO DE 2018

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

NO. DE ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE TOTAL (\$)	DEDUCCIONES (\$)
ESTIMACIÓN No. 1 NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	18 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 108,558.18	\$ 655.09
ESTIMACIÓN No. 2 NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE ENERO DE 2018	\$ 84,030.45	\$ 507.08
ESTIMACIÓN No. 3 CONCEPTOS NO PREVISTOS	01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE ENERO DE 2018	\$ 35,092.87	\$ 211.76
ESTIMACIÓN No. 4 NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	31 DE ENERO DE 2018 AL 28 DE FEBRERO DE 2018	\$ 375,236.21	\$ 2,264.36
ESTIMACIÓN No. 5 NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	01 DE MARZO DE 2018 AL 17 DE MARZO DE 2018	\$ 53,333.45	\$ 321.84
ESTIMACIÓN No. 6 CANTIDADES ADICIONALES	01 DE MARZO DE 2018 AL 17 DE MARZO DE 2018	\$ 52,541.83	\$ 317.06
ESTIMACIÓN No. 7 CONCEPTOS NO PREVISTOS FINAL	01 DE MARZO DE 2018 AL 17 DE MARZO DE 2018	\$ 82,628.29	\$ 498.62

IMPORTE AUTORIZADO: \$ 800,000.00 IMPORTE CONTRATADO: \$ 791,421.28

IMPORTE DEDUCCIONES: \$ 4,775.81 IMPORTE TOTAL ESTIMADO: \$ 791,421.28



2016 - 2018

Tabasco
cambia contigo



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. :

1306-00663-5 EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C.; JOSE RAMON ALBERTO MARTINEZ SERNA EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA DE LA EMPRESA JOSE RAMON ALBERTO MARTINEZ SERNA MANIFIESTA:

QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO:

MEZ/COPM/0031/CPF/2017

ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.

EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:00 A. M. HRS. DEL DÍA 28 DE MARZO 2018, EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

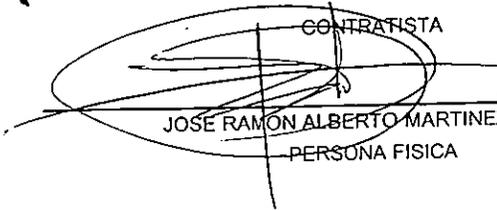
POR EL AYUNTAMIENTO



ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



ING. ROBERTO CHAN JIMENEZ
CED. PROF.- 8079527
RESIDENTE



CONTRATISTA
JOSE RAMON ALBERTO MARTINEZ SERNA
PERSONA FISICA